

# ÍNDICE SISTEMÁTICO

## PARTE PRIMERA SISTEMAS INTERNOS DE INFORMACIÓN

<b>I. SISTEMAS INTERNOS DE INFORMACIÓN</b>	<b>15</b>
1. Normativa reguladora de los sistemas internos de información de irregularidades . . . . .	15
2. Entrada en vigor y disposiciones sobre su transitoriedad . . . . .	16
3. Los sistemas internos de información. . . . .	17
4. Finalidad/objeto perseguido por las normas que los regulan . . . . .	17
5. El perjuicio para el interés público . . . . .	19
6. Tipos de irregularidades que se pueden denunciar. Ámbito material. Lo denunciado . . . . .	19
7. Materia excluida de aplicación de esta Ley . . . . .	23
8. Materia protegida regulada específicamente . . . . .	24
9. Relación con el proceso penal. . . . .	25
10. Personas que pueden denunciar. Ámbito personal. Los denunciantes . . . . .	26
11. El denunciante anónimo . . . . .	29
12. Los denunciados. . . . .	32
13. El llamado «contexto laboral/profesional» . . . . .	33
14. Lo denunciado y la veracidad . . . . .	34
15. Informaciones denunciadas no protegidas . . . . .	37
16. Los delitos semipúblicos . . . . .	41
17. Sectores concernidos: sector privado y público . . . . .	43

18.	Sector privado: corporaciones obligadas a instalar SII .	44
19.	Grupos de sociedades . . . . .	46
20.	Medios compartidos en el sector privado . . . . .	47
21.	Sector público: entidades obligadas a instalar SII. . . . .	47
22.	Medios compartidos en el sector público . . . . .	50
<b>II.</b>	<b>CONTENIDO DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE INFORMACIÓN</b>	<b>53</b>
<b>II.1.</b>	<b>El canal de denuncias</b>	<b>53</b>
1.	Cauces de información y su preferencia . . . . .	53
2.	El canal de denuncias interno (canal interno de información). . . . .	57
3.	Características obligatorias del canal interno. . . . .	58
4.	Ventajas por denunciar a través del canal interno. La reparación efectiva de la Irregularidad. . . . .	63
5.	Otros canales . . . . .	67
6.	La responsabilidad civil. . . . .	68
<b>II.2.</b>	<b>El investigador interno</b>	<b>69</b>
1.	Órgano obligado a implantar el SII . . . . .	69
2.	El nombramiento de investigador (RSII) . . . . .	70
3.	Gestión del canal por tercero externo . . . . .	73
4.	Responsabilidad del órgano de gobierno y del gestor del SII. Relaciones entre el investigador y la empresa .	74
<b>II.3.</b>	<b>El procedimiento. Las investigaciones internas corporativas</b>	<b>77</b>
<b>A)</b>	<b>Cuestiones generales, actuaciones iniciales, principios rectores y medidas cautelares. . . . .</b>	<b>77</b>
1.	La obligación de denunciar . . . . .	77
2.	Ventajas que aporta la investigación interna corporativa . . . . .	78
3.	Naturaleza jurídica de la IIC . . . . .	81
4.	El límite de la Autodefensa preventiva. . . . .	82
5.	Alcance del contenido del derecho de autodefensa de la corporación investigada. . . . .	86
6.	El titular del derecho de defensa es la propia corporación. . . . .	86

7.	Colaboración del sujeto obligado a implantar SII con el gestor del SII .....	87
<b>B)</b>	<b>El procedimiento de investigación interna corporativa:</b>	89
<b>a)</b>	<b>Fase inicial: cuestiones generales, actuaciones iniciales, principios rectores y medidas cautelares .....</b>	89
1.	Gestión del canal interno .....	89
2.	Procedimiento de gestión de informaciones: las IICs ..	93
3.	Objeto de la investigación .....	94
4.	Libro registro de infracciones y derecho a no auto inculparse en las IICs .....	95
5.	El responsable del SII (RSII) .....	98
6.	La motivación de las actuaciones y decisiones del investigador .....	99
7.	Actuaciones preliminares, incoación o desestimación liminar de la investigación .....	101
8.	Límites temporales de la investigación .....	104
9.	Iniciación de la IIC por noticia que no procede del canal de denuncias .....	106
10.	Principios rectores de las IICs .....	106
11.	Medidas cautelares .....	110
<b>b)</b>	<b>Fase de investigación: las diligencias de comprobación en la investigación interna corporativa .....</b>	111
1.	Tipo de diligencias .....	112
2.	Diligencias iniciales. El «triaje» .....	113
3.	Diligencias de comprobación restrictivas de derechos. La doctrina «Barbulescu» .....	115
4.	Diligencia de comprobación documental .....	123
5.	Diligencia de comprobación de interrogatorio al denunciante/informante .....	125
6.	Diligencia de comprobación de interrogatorio al denunciante/informante anónimo .....	127
7.	Diligencia de comprobación testifical .....	128
8.	Diligencia de comprobación de inspección ocular, ocupación de evidencias .....	131

9.	Diligencia de comprobación pericial: informes, dictámenes, auditorías . . . . .	132
10.	Interrogatorio del afectado. . . . .	134
11.	Diligencias de investigación prohibidas, ilícitas, irregulares y defectuosas. . . . .	137
12.	Valor de las diligencias de la IIC en el proceso judicial . . . . .	138
<b>c)</b>	<b>Fase de conclusión: el final de la IIC . . . . .</b>	<b>140</b>
1.	Conclusiones y propuestas de actuación . . . . .	141
2.	Medidas finales declarativas. Causas de archivo final de la investigación. . . . .	143
3.	La remisión al Fiscal de comunicaciones frente a la propia corporación o entidad . . . . .	146
4.	Medidas finales ejecutivas. . . . .	147
5.	La información del resultado de la investigación al afectado y al informante . . . . .	148

**PARTE SEGUNDA  
LOS CANALES EXTERNOS**

		153
<b>I.</b>	<b>CANALES EXTERNOS DE INFORMACIÓN</b>	155
<b>II.</b>	<b>INVESTIGACIÓN EN CANALES EXTERNOS</b>	157
1.	Denunciante a través del canal externo. . . . .	157
2.	Competencia de las AIPIs en materia de investigación de irregularidades . . . . .	159
3.	Información y publicitación del canal externo. . . . .	161
4.	Recepción de informaciones por el Canal externo. . . . .	161
5.	Trámite de admisión . . . . .	163
6.	Instrucción . . . . .	164
7.	Terminación de la instrucción. . . . .	167
8.	Duración de la instrucción de denuncias conocidas a través del canal externo. . . . .	171
9.	Derechos y garantías del informante ante la AIPI. . . . .	172
10.	Garantías del afectado por la investigación externa. . . . .	173

**PARTE TERCERA  
LA REVELACIÓN PÚBLICA**

- |    |   |     |
|----|---|-----|
| 1. | Concepto y supuestos de protección de revelaciones públicas                             | 179 |
| 2. | La denuncia ante organismos/Autoridades obligados a perseguir irregularidades . . . . . | 181 |

**PARTE CUARTA  
PROTECCIÓN DEL INFORMANTE**

- |     |  |     |
|-----|--|-----|
| 1.  | Condiciones de protección . . . . .  | 189 |
| 2.  | Extensión temporal . . . . .   | 192 |
| 3.  | Prohibición de represalias. . . . .  | 193 |
| 4.  | Represalias y tipos. . . . .   | 194 |
| 5.  | Medidas de apoyo. . . . .  | 196 |
| 6.  | Medidas de protección frente a represalias . . . . .                                 | 199 |
| 7.  | La confidencialidad y la protección de datos son una protección en sí mismo. . . . . | 204 |
| 8.  | Autoridad competente para proteger. . . . .  | 206 |
| 9.  | Protección en el proceso penal . . . . .   | 206 |
| 10. | Protección del denunciante anónimo . . . . .   | 208 |
| 11. | Hacia la recompensa económica . . . . .  | 209 |
| 12. | Protección al investigador. . . . .  | 209 |

**PARTE QUINTA  
EL AFECTADO O INVESTIGADO**

- |    |   |     |
|----|---|-----|
| 1. | Estatuto de Defensa del afectado. . . . .     | 215 |
| 2. | Exención y atenuación de la sanción . . . . . | 219 |

**PARTE SEXTA  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- |    |   |     |
|----|---|-----|
| 1. | Régimen jurídico del tratamiento de datos personales. . . . . | 225 |
|----|---|-----|

**PARTE SÉPTIMA**  
**LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES DE**  
**PROTECCIÓN AL INFORMANTE, —AIPI, AAIS—**

1. Naturaleza y funciones de las AIPIs. . . . .	235
2. El Estatuto de las AIPIs. . . . .	237
3. Régimen jurídico y de actuación de la AIPI estatal . . . . .	237
4. Organización de la AIPI estatal . . . . .	240
5. Régimen sancionador de la AIPI estatal. . . . .	243
6. Régimen sancionador en las AIPIs autonómicas . . . . .	249
<b>Anexo I</b> . . . . .	251
<b>Anexo II</b> . . . . .	255